

ADJUDICA ADQUISICIÓN DE GRANDES COMPRAS POR CONVENIO MARCO DE SOFTWARE IBM WEBSPPHERE DATAPOWER PROCESADOR PARA EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4369

SANTIAGO, 27 SET. 2012

Hoy se resolvió lo que sigue

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/ 19.653, de 13 de diciembre de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo señalado en la letra g) y u) del artículo 7° de la Ley N° 19.477, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 20.557, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2012; lo establecido en la Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio de Registro Civil e Identificación, mediante ID 8104, de fecha 21 de agosto de 2012, dispuso el llamado a todos los proveedores adjudicados de la tienda de Chile Compra Express disponible en www.mercadopublico.cl, módulo grandes compras, adquisiciones mayores a 1000 UTM, para requerir la "Adquisición de 3 Software IBM WEBSPPHERE DATAPOWER Procesador para el Servicio de Registro Civil e Identificación".

2. Que, con fecha 21 de agosto de 2012, se efectuó la Apertura de las Ofertas, del llamado e Invitación efectuado mediante formulario de Grandes Compras de Convenio Marco, rubro "Computadores Productos y Servicios Asociados", N° Licitación Pública ID: 8104 del portal Chile Compra, disponible en www.mercadopublico.cl, presentándose (1) oferente, a saber: Adexus S.A.

3. Que, con fecha 4 de septiembre de 2012 se realizó la Apertura y posterior evaluación de la oferta.

4. Que, la **Evaluación** fue ponderada en porcentaje (%), de un total del 100%, distribuido de la siguiente manera; asignando el 60% como tope máximo para las especificaciones técnicas (certificación en la configuración de equipos 30%, disponibilidad inmediata 30%) y un 40% como tope máximo a la mejor propuesta Económica.

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL - Catedral 1772, 3er Piso, Santiago. Fono: (56-2) 782 20 37 - (56-2) 782 20 39
www.registrocivil.cl - Call Center 600 370 2000

5. Que, de conformidad a lo señalado en el punto III del documento denominado "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE IBM A TRAVES DEL PROCESO DE GRANDES COMPRAS DE CONVENIO MARCO" Definición y Asignación de Puntajes, las ofertas serán evaluadas según especificaciones técnicas y económicas. En la evaluación económica, se comparará el precio de cada producto por proveedor, con el menor precio ofrecido para el ítem respectivo mediante la siguiente fórmula.

$$\text{Puntaje Precio (i) Oferente (j)} = (\text{Precio Mínimo} / \text{Precio (i) Oferente (j)}) \times 100$$

La distribución de los puntajes de la Evaluación de los Oferentes que ingresaron sus ofertas, tanto Antecedentes Técnicos y Económicos solicitados son:

Nombre de la Empresa	Certificación en la configuración de los equipos	Disponibilidad inmediata	Criterio económico	Total Puntaje
Adexus S.A.	30%	30%	40%	100%

6. Que de acuerdo a la evaluación realizada, la empresa **Adexus S.A.**, obtuvo un puntaje final de 100 puntos (100), el que constituye el Puntaje Total más alto en el proceso de evaluación.

7. Que los datos del proveedor y montos son los siguientes:

Razón Social	ADEXUS S.A.
Rut	96.580.060-3
Dirección	Miraflores 383, piso 20, Santiago
Fono	56 02 6861000
Sol. Adquisición N°	8104

Cantidad	Codigo:	Descripción del producto o servicio	Monto
3	809247	SOFTWARE IBM WEBSHERE DATAPOWER Procesador	US\$89,870 C/U
Proveedor	Adexus S.A	Subtotal	269.610,00
		19%	51.225,90
	Unico proveedor que vende el producto en	Total US\$	320.835,90

RESUELVO:

1. **ADJUDÍCASE** a la empresa **ADEXUS S.A.**, Grandes Compras adquisiciones mayores a 1000 UTM Convenio Marco de "Adquisición de Software IBM Websphere Datapower Procesador", por un monto total de trescientos veinte mil ochocientos treinta y cinco, coma nueve dólares (USD\$ 320.835,9.-) IVA incluido, para, mejoramiento de Plataforma Transaccional del Servicio de Registro Civil e Identificación".

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN

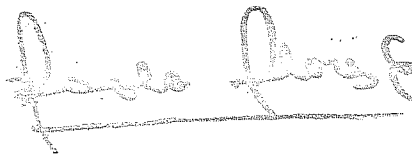
2. Notifíquese al Adjudicatario lo resuelto por la presente Resolución, a través de su publicación en la Plataforma de Compras www.mercadopublico.cl, bajo el número de Adquisición 8104 Grandes Compras Software IBM WEBSHERE DATAPOWER Procesador.

ANÓTESE



RODRIGO DURÁN LÓPEZ
Director Nacional

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines.



RDL/CGL/EBB
Distribución

- Dirección Nacional
- Subdirección de Estudios y Desarrollo
- Subdirección Jurídica
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Licitaciones y Contrato

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN